

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ADRIANA PUENTES GARCIA Ru [REDACTED]
La cantidad de \$: 7,300 SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS
Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO
Fecha de Pago : 03/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2321	02/11/2010	7,300

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		7,300
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	7,300	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	7,300	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		7,300
Sumas Iguales		14,600	14,600

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	10,000,000			
Comprometido	7,239,020			
Saldo x Comprometer	2,760,980			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



CANCELADO

CH./ 40633